

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12487** REAL DECRETO 1016/1981, de 1 de junio, por el que se nombra Asesor Jurídico del Aire al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Valencia Remón.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Asesor Jurídico del Aire al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Valencia Remón, que cesa en su actual destino, continuando destinado el General Auditor don Pelayo Serrada y García-Olay en la Asesoría Jurídica del Aire.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 12488** REAL DECRETO 1017/1981, de 1 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Felicísimo Aguado Trigueros, pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Felicísimo Aguado Trigueros, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12489** RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Arcadio Francisco Fraga.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Corrección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 3 de marzo de 1981,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Arcadio Francisco Fraga, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 21 de julio de 1952.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 12490** ORDEN de 5 de mayo de 1981 por la que se adjudica la Adjuntía de «Química general» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de La Laguna, a don Ciro Casanova Bento, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 10 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se anunció, entre otras, a concurso de traslado una Adjuntía de «Química general» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de La Laguna, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 7 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 29 del pasado mes de abril a favor del único aspirante, don Ciro Casanova Bento, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Química general», don Ciro Casanova Bento, A44EC638, a la Universidad de La Laguna.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma prevista en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- 12491** ORDEN de 20 de mayo de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina o de disciplina declarada igual, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas por no reunir los requisitos exigidos.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente a la misma plaza, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva